



DECRETO N° 1946

TEMUCO, 11 DIC 2019

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 05.12.2019 presentada por SERVICIOS DE CAPACITACION AUREMAR LTDA..
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol: 2-27132, en esa misma dirección.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-27132
 Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE ORGANISMO TECNICO DE CAPACITACION (NO AUTORIZA SALA DE CLASES)
 Código Actividad : 749.009
 Clasificación : COMERCIALES
 Dirección Comercial : MANUEL BULNES N° 541 OFICINA 307
 Nombre Del Contribuyente : SERVICIOS DE CAPACITACION AUREMAR LTDA.
 Rut : 77.758.340-9
 Dirección Particular :
 Nombre Rep. Legal : COÑOMAN ALCAMAN AURELIO GASPAR
 Rut Rep. Legal :
 Dirección Particular :
 Rol Avalúo : 130 -51

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica : PARA GUARDIA INHERENTE A LA SEGURIDAD PRIVADA
 Código Actividad : 801.001
 Fecha De Solicitud : 05.12.2019
 Otorgación N° : 55
 Fecha Otorgamiento : 06.12.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/CNU/her

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



"Por Orden del Alcalde"
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR ADM.-Y FINANZAS (S)